

COMO APORTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA A LOS APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO GESTIONADO POR EL CSIC

REGISTRO ELECTRONICO	REGISTRO PRESENCIAL
<p>Se necesita tener certificado electrónico vigente https://reg.redsara.es/</p> <p>1) Copia del DNI/NIE y del título académico</p> <ul style="list-style-type: none">• Si no están autenticadas previamente adjuntar una <u>autorización firmada electrónicamente</u> para que el Servicio de Selección de Personal Funcionario del CSIC podamos verificar esos documentos en las bases de datos de la administración General del Estado. <p><i>En caso de documentos de identidad no españoles (pasaportes de otras nacionalidades) no es posible la comprobación por lo que el envío debe realizarse de manera presencial para su autenticación presentando el documento original</i></p> <p><i>Esta opción sería válida para títulos emitidos por universidades españolas. En caso de que a pesar de la autorización el sistema no permita comprobarlo, se le requería el envío de otra manera (registro presencial).</i></p> <p>Igualmente puede consultar https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm con el fin de obtener un justificante con código CSV de su titulación que serviría como copia auténtica a adjuntar.</p> <p>2) Declaración jurada rellena y <u>firmada electrónicamente</u></p>	<p>Preferentemente en el Registro General del CSIC (C/ Serrano, 117 – Madrid). Contactar previamente con ellos para concertar cita previa 915680044</p> <p>O en cualquier registro de la AGE, CCAA o <u>EMBAJADAS/CONSULADOS</u> en el extranjero dirigido al anterior.</p> <p>1) Llevar los originales del DNI y de la titulación para su escaneo y verificación. (ADICIONALMENTE LLEVAR UNA COPIA DE LOS MISMOS EN TAMAÑO A4)</p> <p>2) Declaración jurada rellena <u>firmada manualmente</u></p> <p>3) Escrito <u>firmado manualmente</u> indicando, quien eres, que presentas y para que lo presentas</p>
Dirigirlo a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (TEXTO A INDICAR EN EL CAMPO ORGANISMO DESTINATARIO) – EA0041268	

Puede existir documentación adicional a presentar (discapacidad, extranjería...). Consulte siempre la resolución de aprobados donde se especifica toda ella.